

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 1-2-32. Vivienda letra D, tipo 4, en planta tercera, ubicada en la parte del fondo, a la izquierda del portal número 4, por el que tiene acceso. Ocupa una superficie útil de 89 metros 39 decímetros cuadrados, y construida de 111 metros 43 decímetros cuadrados, que se distribuyen en: Salón comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, vestíbulo, distribuidor, lavadero y terraza. Linda: Tomando como referencia su puerta de acceso: Al frente, con patio de luces y portal número 4; a la derecha, con vivienda letra C de su misma planta con acceso por el portal 3; a la izquierda, con calle José de Echegaray, y al fondo, con plaza de nueva formación.

A esta vivienda le corresponde un anejo vinculado e inseparable, una plaza de garaje ubicada en la planta de semisótano, señalizada con el número 32, con una superficie útil de 13 metros 16 decímetros cuadrados, y construida de 31 metros 65 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, con espacio común; a la derecha, entrando, con muro enterrado; a la izquierda, con plaza de garaje número 31, y al fondo, con plaza de garaje número 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.401, libro 505, folio 175, finca número 37.398, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.694.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 8 de marzo de 1999.—La Juez, Cristina García Velasco.—El Secretario.—12.109.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Doña Nuria Goyanes Gavelas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 86/1999, se sigue, a instancias de José Rodríguez González, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Rodríguez Rodríguez, natural de Villafranca del Bierzo, de setenta y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Villafranca del Bierzo, no teniendo de él noticias desde 1954, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ponferrada a 24 de febrero de 1999.—La Juez, Nuria Goyanes Gavelas.—La Secretaria.—12.325. 1.ª 25-3-1999

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 443/97, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Morán Fernández, contra don José Antonio León Franco, sobre reclamación de 1.009.347 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 21590000170443/97 abierta por este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspende la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto, a los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La primera subasta se celebrará el día 28 de abril de 1999, a las diez horas.

Séptima.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

Octava.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

#### Bienes objeto de la subasta

1.º Finca urbana: Vivienda de la planta segunda, tipo C, situada a la derecha, de la casa en Ponferrada, calle Pasaje de Matachana, número 46. Tiene una superficie construida de 78 metros 39 decímetros cuadrados y útil de 70 metros cuadrados.

Tiene como anejo el cuarto de la planta baja con acceso por el portal número 4, que tiene una superficie útil de 2 metros cuadrados.

Es la finca registral número 10.971, folio 115, del libro 94 de Ponferrada, tomo 1.601 del Archivo del Registro de la Propiedad de Ponferrada.

Se valora en 5.500.000 pesetas.

2.º Turismo, marca «Peugeot», modelo 405 GL, matrícula LE-2769-O.

Se valora en 400.000 pesetas.

Se ha practicado la valoración suponiendo que se encuentre en buenas condiciones de conservación y de funcionamiento, teniendo en cuenta que cualquier variación en estos parámetros pudiera influir en la valoración.

Dado en Ponferrada a 5 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, José Ramón Albes González.—12.263.

#### SAGUNTO

##### Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 223/1997, a instancias de «Caja Rural Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Gonzalo Sancho Gaspar, contra don Roberto Rovira Morán y doña María Luisa Puente Ferrandiz, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, formando lote separado cada finca, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Dr. Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4421000018022397.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 25 de junio de 1999, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 23 de julio de 1999, a

la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número 1, del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda, en término de Puerto de Sagunto, calle Virgen del Losar, número 83, en la sexta planta alta posterior, derecha mirando a la fachada, puerta 22, tipo G, con una superficie construida aproximada de 107 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.081, libro 253, folio 103, finca número 28.393, inscripción tercera.

Valoración a efectos de subasta 11.800.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 4 de marzo de 1999.—El Secretario, Antonio Caja Gardel.—12.681.

### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

#### Edicto

Doña Ana Canto Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Herrera Hermanpérez, doña Manuela Aparicio Bonilla, «Promociones y Financiaciones Inmobiliarias Pérez de los Rios, Sociedad Limitada», «Frejapes, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26950000170225/98, sucursal de San Lorenzo de El Escorial, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para

la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno número 15, situada en el sector tres de La Solana, en término de San Lorenzo de El Escorial, «Conjunto Residencial Felipe II». Superficie 250 metros cuadrados. Cuota de 4,10 por 100. Sobre la referida parcela se halla construido chalé tipo A, en cuatro plantas. Linda la parcela: Al frente, por donde tiene su acceso, calle sin denominación en la línea de 12,6 metros; derecha, con parcela 14 en línea de 18,2 metros; izquierda, con parcela 16 en línea de 18,2 metros, y fondo, con zona escolar en línea de 14,86 metros. Linda, vivienda unifamiliar: Al frente, derecha y fondo, con vuelo sobre parcela de su situación, y por la izquierda, con vivienda unifamiliar 16, a la que está adosada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, finca registral 11.131, al tomo 2.827, libro 220, folio 33, inscripciones primera y tercera (descripción), cuarta (hipoteca que se ejecuta) y quinta (última titularidad inscrita) del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial.

Tipo de subasta: 24.100.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 5 de febrero de 1999.—La Juez, Ana Castro Ceballos.—El Secretario.—12.231.

### SANTA COLOMA DE GRAMANET

#### Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, recaída en los autos de expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 186/1998 se siguen a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, representada por el Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, contra don Juan Antonio Sánchez Carrasco y doña Inmaculada Martín Rojas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Entidad número 5. Piso entresuelo, puerta primera, interior, de la casa número 11 de la calle Espriu, de Santa Coloma de Gramanet, barriada de Santa Rosa, que se compone de recibidor, pasillo, cocina, comedor, aseo, lavadero y terraza y tres habitaciones; ocupa una superficie útil de 66 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, con patio de luz, caja de escalera y vivienda puerta segunda; derecha, entrando, con finca de N Tuyet; izquierda, con patio de luz y vivienda puerta cuarta; por la espalda, con finca de don Andrés Aymerich, mediante el patio posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 1.117, libro 155, folio 89, finca número 8.749 antes 22.187.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Camilo Rosell, número 18, bajos, con las siguientes bases:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 12.009.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0761-000-18-0186-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación antes indicada.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que el remate puede hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 14 de junio de 1999, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la primera, salvo en lo referente al tipo que servirá el del 75 por 100 del estipulado en la escritura de préstamo para la primera subasta.

A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 12 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo y en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se hace constar que si se tuvieran que suspender las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrarían el lunes a la misma hora.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores hipotecarios, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 10 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—12.248.

### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

#### Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alberto Martínez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3883-0000-18-0194-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.